



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **2200-15-EP**, presentada por Yandri David Cevallos Cedeño, Gerente del Banco Pichincha C. A. Zona Costa Centro, en contra del auto de 17 de noviembre de 2015, dictado por la Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manabí, con sede en Portoviejo, dentro del juicio 0292-2004, seguido por Edgar Alberto Caicedo Cedeño, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 30 de diciembre de 2015


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc